



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 158/2019.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento PO 158/19 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra Inatel Consultoría y Proyectos, SL, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- * Resolución: Citación conciliación: 14.1.20, 10:10 h y juicio: 11:20 h.
- * Plazo para la interposición del recurso: Reposición, 3 días.
- * Persona a quien se notifica: Inatel Consultoría y Proyectos, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 2 de septiembre de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-09191.